SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.12.0031**

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón MACHALA el **07/Diciembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA HERNAN FARAH S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2012.23 de 23/Enero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA HERNAN FARAH S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 23 ENE 2012

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7403036
Nro. Trámite 6.2011.279

zón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución que antecede.-

Machala, 25 de Enero del 2012

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE
Dir. Ochoa León entre Bolívar y Asnay

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

CERTIFICO: Que la presente RESOLUCION, conjuntamente con la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERNAN FARAH S.A., queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 18 y anotada en el Repertorio bajo el # 18; con fecha de hoy.- Pasaje, a 5 de marzo del 2012.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Diana Preciado Cedill

Abg. Diana Preciado Cedill
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PASAJE

Rev. por:

Dalila Sánchez

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE EL ORO - ECUADOR